



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 20 DE MAIG
DE 2021**

En la Sala de Premsa de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les 12:50 hores, del dia 20 de maig de 2021, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reunix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sr. Pere Fuset Fuset i Tortosa (en substitució de la Sra. Isabel Lozano Lázaro), Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Narciso Estellés Escorihuela (en substitució del Sr. Javier Copoví Carrión) i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Amb caràcter previ, s'aprova, per unanimitat, autoritzar la participació telemàtica del Sr. Pere Fuset i Tortosa.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



| | |
|---|--------------------------|
| 1 | RESULTAT: APROVAT |
| ASSUMPTE: Aprovació, en el seu cas, de l'acta de la sessió anterior de 22 d'abril de 2021 | |

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 22 d'abril del 2021. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

| | | |
|---|---------------------------|--------------------------|
| 2 | RESULTAT: REBUTJAT | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 13 |
| ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre el "Dotar cadascun dels torns de bombers, amb almenys dos efectius de personal sanitari (DUE-ATS)" | | |

MOCIÓ

"José Gosálbez Payá, portavoz del Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Valencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Asunto: Dotar cada uno de los turnos de bomberos, con no menos de dos efectivos de personal sanitario (DUE-ATS)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El personal técnico sanitario del departamento de bomberos, prevención, intervención en emergencias y protección civil, como puede constatarse, realiza al año una media de mil salidas, actuando profesionalmente hablando, entre otras muchas, en intervenciones de accidentes, incendios e intentos de suicidio.

En ese sentido, es conocido por todos, que la unidad sanitaria de bomberos y su equipo de atención de respuesta inmediata, ha realizado actuaciones a destacar, en desgracias importantes ocurridas en nuestra ciudad. Pero a pesar de ello, lo más destacable de su presencia, sin lugar a dudas, radica en su labor preventiva para evitar muertes y lesiones, no sólo de la plantilla municipal de bomberos, sino también de vecinos de nuestra ciudad, que ante incendios de sus viviendas y desgracias personales, han requerido en el lugar del fuego o de la intervención su inmediata actuación, pues estaban allí presentes.

Desde el año 2015, el número de personal sanitario (Diplomados Universitarios en Enfermería-ATS) se ha visto reducido prácticamente a la mitad, pues hay periodos de tiempo que por bajas o accidentes laborales sufridos, el número de efectivos ha podido en el mejor de los casos, distribuirse para cubrir los cinco turnos, eso sí se llegaba, pues de lo contrario la ambulancia se quedaba aparcada en el parque de bomberos, a pesar de ser ambulancias dotadas para hacer frente a las mayores exigencias.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Aunque lo más sorprendente, es la capacidad para excusar las nuevas y necesarias incorporaciones de personal sanitario de bomberos durante estos seis años, que esconden detrás de ello, una manifiesta incapacidad de gestionar.

Por ello, desde el Grupo Municipal de Vox, conscientes que a todos los miembros de esta comisión, les preocupa la seguridad de nuestros bomberos y la de los ciudadanos que asisten en sus intervenciones, es por lo que unánimemente, debemos de dotar cada uno de los turnos de bomberos con no menos de dos efectivos de personal sanitario ATS-DUE, para garantizar la correcta prestación del servicio y dar cobertura a las situaciones temporales de permisos, vacaciones, bajas o accidente laborales de dicho personal.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS, INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO

Primero: Dotar cada uno de los turnos de bomberos con no menos de dos efectivos de personal sanitario (DUE-ATS) e iniciar los procedimientos para su consecución antes de que finalice el primer semestre del 2021."

DEBAT

-Defiende la moción Sr. Gosálbez Payá.

-El Sr. Estellés Escorihuela señala que apoyará la moción, aunque se refiere a la Comisión de Recursos donde se trató de la falta de personal sanitario en Bomberos y solicita aclaración al Sr. Cano.

-El Sr. Ballester Casabuena también se refiere a la Comisión de Recursos y a cubrir puestos sanitarios.

-El Sr. Cano Montaner manifiesta que el Concejal de Protección Ciudadana no decide sobre las cuestiones de personal y por ello se sustanció este tema ayer en la Comisión de Recursos y se apoyó la alternativa por todos los Grupos.

-El Sr. Estellés Escorihuela señala que sí debe ser concejal competente para demandar a otras delegaciones y para organizar servicios y por ello pregunta si con lo que aprobó ayer cubriría las necesidades que se plantean en la moción.

-El Sr. Cano Montaner indica que si están los enfermeros se podrían redistribuir, si no están no se podrá redistribuir.

VOTACIÓ

La moció presentada pel Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Dotar cadascun dels torns de bombers, amb almenys dos efectius de personal sanitari (DUE-ATS)", ha sigut rebutjada amb els vots en contra d'Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Pere Fuset Tortosa (Grup Compromís) que assisteix en substitució d'Isabel Lozano Lázaro, i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís); voten a favor M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) que assisteix en substitució de Javier Copoví Carrión, i José Gosálbez Payá (Grup Vox).

| | | |
|--|----------------------|------------------|
| 3 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000132-00 | | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Acord marc per a la recuperació i la reconstrucció de la ciutat de València en el context del post COVID-19 aprovat pel Ple municipal de 7 de juliol de 2020 inclòs l'Eix 03.Equitat i drets socials, Línia 8. Dret a la tecnologia, la informació veraç i la participació. Mesura 39 .Reforçar la participació ciutadana al nou context" | | |

PREGUNTA

1.¿Se tiene previsto o se ha elaborado establecer un protocolo anticrisis que proteja la vertiente social del tejido asociativo?

2.En caso afirmativo, ¿En qué consiste dicho protocolo anticrisis y cuando se ha realizado?

3.¿Se ha formado al personal funcionario para trabajar con la Fundación Red Kaleidos?

4.¿Se han empezado a promover las relaciones interinstitucionales con el Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP)? De ser afirmativa la respuesta, por favor indiquen desde que fecha.

5.¿Se ha creado o se va a crear una plataforma digital de participación ciudadana a fin de integrar espacios virtuales de gestión y debate para los órganos de participación institucional, procesos de participación, etc.?

6.¿Se tiene previsto o se ha elaborado ya la creación de un portal asociativo que permita dar visibilidad y coordinar el tejido asociativo de la ciudad (Red Cívica Local)?En caso afirmativo ¿Cuándo se ha realizado?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Las acciones vinculadas a las líneas de trabajo en participación ciudadana de documentos de planificación estratégica como el Acuerdo Marco para la recuperación y la reconstrucción de la ciudad de València en el contexto post COVID-19 se encuentran en proceso de estudio, revisión y adaptación ya que han de alinearse en el diseño de la Estrategia Urbana València 2030 que es el plan de ciudad para la próxima década que quiere definir el gobierno municipal con la

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



colaboración de todos los agentes sociales de la ciudad, con el objetivo de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y la Agenda Urbana."

| | | |
|--|-----------------------------|--|
| 4 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000132-00 | PROPOSTA NÚM.: 2 | |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'àmbit territorial de les Junes Municipals de Districte en la web de l'Ajuntament de València" | | |

PREGUNTA

"En el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia dentro del Capítulo II, correspondiente a los órganos territoriales desconcentrados, en el artículo 59 nos indica el ámbito territorial de las juntas municipales de distrito.

Entre otros nos señala que el barrio de Orriols queda comprendido dentro de la Junta Municipal de Tránsitos así como el barrio de La Punta dentro de la Junta Municipal de Pueblos del Sur y que la Junta Municipal de los Pueblos de Benimamet-Beniferri comprende Benimamet y Beniferri.

Si entramos en la página web del Ayuntamiento para realizar consultas sobre las Juntas Municipales de Distrito podemos acceder por dos vías, bien por Gobierno Abierto o por Organización Municipal, encontrando varias contradicciones sobre la demarcación de los barrios citados y de la denominación de la Junta de Benimamet-Beniferri.

Por todo lo anteriormente expuesto el concejal que lo suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS:

1.¿Puede el servicio de Participación Ciudadana aclararnos a que ámbito territorial de Junta de Distrito pertenece tanto el barrio de Orriols como el barrio de La Punta?

2.¿Pueden indicarnos si se pueden modificar los accesos y unificar la información sobre las juntas municipales de distrito para que no haya confusión?

3.¿Podrían corregir los datos en el mapa donde se encuentran las 10 juntas Municipales de Distrito de Valencia para evitar confusiones a la ciudadanía?"

RESPOSTA:

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento orgánico de Gobierno y Administración, el 24 de febrero de 2021, se ha establecido una nueva delimitación de las Juntas Municipales de distrito, estableciendo el artículo 59 textualmente que:

1. Las Juntas Municipales de Distrito se constituyen en el Ayuntamiento de València, con el ámbito territorial siguiente:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



a. Junta Municipal de Ciutat Vella: comprende los barrios de Carme, el Pilar, Sant Francesc, el Mercado, la Sede y la Xerea.

b. Junta Municipal de Russafa: comprende los barrios de Russafa, Pla del Remei y Gran Vía, Monteolivete, Malilla, Fuente de San Luís, Na Rovella y Ciudad de las Artes y las Ciencias.

c. Junta Municipal de Abastos: comprende los barrios de Nou Moles, Soternes, Tres Forques, la Fuensanta y la Luz, así como el Botánico, la Roqueta, la Petxina y Arrancapins.

d. Junta Municipal de Patraix: comprende los barrios de la Raiosa, el Huerto de Senabre, la Cruz Cubierta, San Marcelino, Camino Real, Patraix, San Isidro, Vara de Quart, Safranar y Favara.

e. Junta Municipal de Trànsits: comprende los barrios de Campanar, Tendetes, el Calvari, Sant Pau, Benicalap, Ciudad Fallera, Marxalenes, Morvedre, Torrefiel, Trinidad, Tormos, San Antonio y Orriols.

f. Junta Municipal de Exposición: comprende los barrios de Sant Llorenç, Benimaclet, Camino de Vera, Exposición, Mestalla, Jaume Roig y Ciudad Universitaria.

g. Junta Municipal de Marítimo: comprende los barrios del Grao, el Cabañal-Cañamelar, la Malvarrosa, Beteró, Nazaret, Ayora, Albors, la Cruz del Grao, Camino Hondo, Peña-Roja, la Isla Perdida, Ciudad Jardín, la Amistad, la Vega Baja y la Carrasca.

h. Junta Municipal de Pueblos del Norte: comprende Benifaraig, Pueblo Nuevo, Carpesa, Casas de Bárcena, Mauella, Massarrojos y Borbotó.

i. Junta Municipal de los Pueblos de Benimamet-Beniferri: comprende Benimàmet y Beniferri.

j. Junta Municipal de Pueblos del Sur: comprende Horno de Alcedo, Castellar-Oliveral, Pinedo, el Saler, el Palmar, el Perellonet, la Torre, Faitanar, en Corts y la Punta.

2. La división en distritos a que se refiere el párrafo anterior, lo será solo a los efectos determinados por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, sin afectar otras divisiones existentes a efectos estadísticos, electorales y de otra orden que pudieran establecerse.

Por el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, se ha remitido dicha información al Servicio competente en la actualización de la web municipal, para que recoja la modificación reglamentaria, encontrándose en trámite."

| | | | |
|---|----------------------|------------------|--|
| 5 | RESULTAT: CONTESTADA | | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | | PROPOSTA NÚM.: 1 | |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, sobre "Comunicacions a PLV referents a animals" | | | |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



PREGUNTA

"A preguntas formuladas por este grupo municipal, en el pasado pleno, celebrado el 29 de abril, en referencia a situaciones de maltrato animal, se nos respondió que *“ante cualquier indicio de maltrato se comunica a la Unidad de Medio Ambiente (UMA) de la Policía Local de la ciudad de Valencia”*. Acerca de dicha respuesta, la concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.¿Cuántas comunicaciones referentes a posibles indicios de maltrato animal se ha recibido a lo largo del presente año?

2.¿Cuántas se recibieron en 2020 y en 2019?

3.Del total de comunicaciones recibidas en 2021 ¿A qué tipo de animales corresponden?

4.Respecto de las comunicaciones recibidas en 2021 ¿Cuántas infracciones se han impuesto?

5.¿Cuántas infracciones se pusieron en 2020 y 2019?

6.¿Cuál es el protocolo a seguir por parte de la Unidad de Medio Ambiente, de la Policía Local de Valencia, tras recibir una comunicación de posible maltrato animal?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"A preguntas formuladas por este grupo municipal, en el pasado pleno, celebrado el 29 de abril, en referencia a situaciones de maltrato animal, se nos respondió que *“ante cualquier indicio de maltrato se comunica a la Unidad de Medio Ambiente (UMA) de la Policía Local de la ciudad de València”*. Acerca de dicha respuesta, la concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.¿Cuántas comunicaciones referentes a posibles indicios de maltrato animal se ha recibido a lo largo del presente año?

Durante el presente año, por parte de la Unidad Medioambiental se han atendido 34 reclamaciones por presunto maltrato animal.

2.¿Cuántas se recibieron en 2020 y en 2019?

Por parte de la Unidad Medioambiental:

Durante el año 2019 se atendieron 57 reclamaciones por presunto maltrato animal.

Durante el año 2020 se atendieron 63 reclamaciones por presunto maltrato animal.

3.Del total de comunicaciones recibidas en 2021 ¿A qué tipo de animales corresponden?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



El mayor volumen de reclamaciones por maltrato animal vienen relacionadas con la tenencia de animales de la especie canina, también, en menor medida, se han atendido reclamaciones en relación con la tenencia de équidos, gatos o gallos de pelea.

4. Respecto de las comunicaciones recibidas en 2021 ¿Cuántas infracciones se han impuesto?

Como consecuencia de las distintas reclamaciones por maltrato, se ha procedido a la tramitación de 13 diligencias por la posible comisión de maltrato animal, remitidas para su tramitación a la Fiscalía Provincial de València-Sección de Medio Ambiente.

5. ¿Cuántas infracciones se pusieron en 2020 y 2019?

Durante el año 2019 se instruyeron 23 diligencias, remitidas para su tramitación a la Fiscalía Provincial de València-Sección de Medio Ambiente.

Durante el año 2020 se instruyeron 26 diligencias, remitidas para su tramitación a la Fiscalía Provincial de València-Sección de Medio Ambiente.

6. ¿Cuál es el protocolo a seguir por parte de la Unidad de Medio Ambiente, de la Policía Local de València, tras recibir una comunicación de posible maltrato animal?

Recibida la reclamación a través de la Sala del 092, y comisionada la unidad en el lugar, se procede a la comprobación de los hechos. Una vez comprobados los mismos, y de deducirse un posible maltrato animal, se procede a la tramitación de las correspondientes diligencias y su remisión a la Fiscalía Provincial de València-Sección de Medio Ambiente. Se procede igualmente a la intervención del animal, para su traslado al centro de acogida correspondiente para su valoración por parte de los servicios veterinarios.

Igualmente se procede a instruir el correspondiente expediente administrativo por los mismos hechos, remitido al Servicio de Sanidad Municipal. Solicitando en el escrito presentado ante la Fiscalía, que en caso de no estimarse la existencia de ilícito penal, se comunique el fallo de la Sentencia o la resolución ponga fin al procedimiento penal, al Ayuntamiento de València, con el fin poder sancionar dichos hechos en vía administrativa."

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 6 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | | PROPOSTA NÚM.: 2 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Gestions davant el Padró Municipal de València" | | |

PREGUNTA

"Vemos cada día las colas para hacer trámites en el Padrón Municipal de Valencia. Son frecuentes, además, las preguntas y quejas de ciudadanos que nos transmiten la dificultad de obtener cita previa.

Es por ello que, con relación al asunto, se formulan las siguientes preguntas:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



1. ¿Ha habido un aumento de las solicitudes de trámites con relación al empadronamiento desde enero de 2020, respecto a las habidas en años anteriores? ¿En qué magnitud y cifras?
2. ¿Cuántos trámites, totales y por conceptos, se han realizado ante el Padrón en cada mes de 2021?
3. ¿Cuál es el tiempo de espera para las solicitudes de cita previa, desde el día que se da la fecha, hasta ésta en que se va efectivamente a realizar el trámite?
4. ¿En cuánto tiempo aproximado se agotan el número de citas previas que se dan cada día a primera hora de la mañana?
5. ¿Cuántas se dan por teléfono y cuántas por vía telemática?
6. ¿Cuántas gestiones relacionadas con el Padrón se realizan aproximadamente cada día de forma presencial? ¿Y cuántas por vía telemática?
7. ¿Cuánto tiempo transcurre desde se realiza la primera actuación para una gestión en el Padrón por vía telemática, como puede ser un alta o un cambio de domicilio de empadronamiento, hasta que se concluye y se envía al ciudadano el certificado de empadronamiento?
8. ¿Cuántos cambios de domicilio de empadronamiento se han producido en 2020? ¿Y en 2021?
9. ¿Cuántos certificados de empadronamiento se han emitido en 2021 y cuántos de ellos se expiden aproximadamente cada mes?"

RESPOSTA:

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat D'Hisenda.

"Vemos cada día las colas para hacer trámites en el Padrón Municipal de Valencia. Son frecuentes, además, las preguntas y quejas de ciudadanos que nos transmiten la dificultad de obtener cita previa.

Es por ello que, con relación al asunto, se formulan las siguientes preguntas:

1.¿Ha habido un aumento de las solicitudes de trámites con relación al empadronamiento desde enero de 2020, respecto a las habidas en años anteriores? ¿En qué magnitud y cifras?

2019: 600.684 trámites

2020: 541.036 trámites

2021 (hasta abril): 214.938 trámites.

2.¿Cuántos trámites, totales y por conceptos, se han realizado ante el Padrón en cada mes de 2021?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



| * 214.938 | Tràmites. | | | |
|----------------|-----------|---------|-------|-------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
| Altas | 2.763 | 3.284 | 3.752 | 2.898 |
| Bajas | 4.194 | 3.462 | 3.328 | 499 |
| Cambio Dom. | 2.039 | 2.452 | 2.872 | 2.505 |
| Renov. Extr. | 318 | 697 | 1.470 | 2.315 |
| Modificaciones | 1.228 | 1.430 | 949 | 590 |

Certificados 41.289 44.340 45.535 40.729

3.¿Cuál es el tiempo de espera para las solicitudes de cita previa, desde el día que se da la fecha, hasta ésta en que se va efectivamente a realizar el trámite?

- Actualmente, el tiempo de espera para ser atendido es de 12 días laborables.

4.¿En cuánto tiempo aproximado se agotan el número de citas previas que se dan cada día a primera hora de la mañana?

- El tiempo varía en función de las solicitudes de cada día.

5.¿Cuántas se dan por teléfono y cuántas por vía telemática?

- Varía en función del trámite que quieran realizar.

6.¿Cuántas gestiones relacionadas con el Padrón se realizan aproximadamente cada día de forma presencial? ¿Y cuántas por vía telemática?

Gestiones de Padrón diarias:

Presencial: 400

Vía Telemática: Unas 1.900, la mayoría de ellas son certificados de empadronamiento

7.¿Cuánto tiempo transcurre desde se realiza la primera actuación para una gestión en el Padrón por vía telemática, como puede ser un alta o un cambio de domicilio de empadronamiento, hasta que se concluye y se envía al ciudadano el certificado de empadronamiento?

-Actualmente, se tarda aproximadamente un mes en gestionar un trámite de empadronamiento por vía telemática.

8.¿Cuántos cambios de domicilio de empadronamiento se han producido en 2020? ¿Y en 2021?

Cambios de domicilio:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



2020: 24.717

2021 (hasta 31 de abril): 9.870

9.¿Cuántos certificados de empadronamiento se han emitido en 2021 y cuántos de ellos se expiden aproximadamente cada mes?

Durante el 2021, hasta el 30 de abril, se han emitido 172.099 certificados de empadronamiento. Se vienen emitiendo unos 42.000 cada mes."

| | | |
|--|----------------------|------------------|
| 7 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | | PROPOSTA NÚM.: 3 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Arcs Xinesos Pressupost Participatiu." | | |

PREGUNTA

"En los Presupuestos Participativos 2020-2021 quedó aprobada la Propuesta de inversión Código 4296 "Arcos de Entrada al Barrio Chino", que proponía, literalmente, "la colocación de dos arcos en los cruces de la calle Xàtiva con las calles Pelayo y Convento Jerusalén".

Ante ellos, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. Dado que la fachada a la calle Xàtiva está afectada por BIC del complejo histórico de Ciutat Vella y que su PEP recoge la protección de todo el entorno de esta zona, ¿qué Informes recabaron y obtuvieron al respecto, en concreto respecto a esta cuestión de protección de patrimonio histórico-cultural, que consten en el expediente, para pasar la fase de viabilidad técnica, previa a la de votación ciudadana? Se solicita se nos haga entrega de todos los Informes que en cuanto a la viabilidad de la propuesta, a pesar de la protección patrimonial-cultural el entorno, consten en el expediente.
2. Si la propuesta se refería a "la colocación de dos Arcos de entrada al barrio chino", ¿consideran factible sustituirla por "un elemento o un símbolo, un pequeño arco o una placa" como ha declarado literalmente la Vicealcaldesa de Valencia?
3. Si es factible y compatible con los presupuestos participativos sustituir los dos arcos por una placa, ¿por qué no acuerdan y deciden con la plataforma de vecinos y comerciantes, así como de otros hitos del barrio de La Roqueta como sus Fallas centenarias, el Mercado Jerusalén o el Trinquete de Pelayo, el destino y forma de la inversión participativa?"

RESPOSTA

Sr. García Domene, Regidor Delegat de Turisme i Internacionalització.

"Única:

Tras las diferentes inquietudes manifestadas por diversos colectivos de la ciudadanía, se ha establecido una ronda de consultas con todas las partes implicadas en este proyecto. En esta ronda de contactos se pondrán de manifiesto aspectos como ubicación, y demás requisitos. Una

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



vez consensuados todos los aspectos relacionados con los arcos o la placa o lo que se acuerden con las partes, se solicitarán los informes preceptivos si fuera necesario."

| | | |
|--|----------------------|--|
| 8 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | PROPOSTA NÚM.: 6 | |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Operadors de comunicacions de bombers" | | |

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos operadores de comunicaciones hay adscritos en departamento de bomberos?
- ¿Cuántos de ellos ejercen de manera interina?
- ¿Hay previsión de hacer una oferta pública de empleo en el citado departamento?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En lo que corresponde a esta Delegación, se informa que son 20 los operadores de comunicaciones destinados en las nuevas instalaciones. La figura como tal no existía, por lo que se trata de puestos de nueva creación y provienen de la bolsa creada al efecto"

RESPOSTA:

Sra. Notario Villanueva, Titular d'àrea de Gestió de Recursos.

"Hi ha 20 operadors de comunicacions interins.

De les ofertes d'ocupació pública aprovades i publicades no hi ha places d'aquesta categoria oferides."

| | | |
|---|----------------------|--|
| 9 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | PROPOSTA NÚM.: 5 | |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "UCOS vesprada, nit i dia" | | |

PREGUNTA

"Recientemente se anunció la creación de UCOS tarde, es por ello que realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos agentes están adscritos a UCOS Tarde?
- ¿Cuántos agentes están adscritos a UCOS Día?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



- ¿Cuántos agentes están adscritos a UCOS Noche?
- De todos los agentes adscritos a la nueva unidad de UCOS tarde, indiquen de manera pormenorizada de que divisiones provienen cada uno de ellos."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Recientemente se anunció la creación de UCOS tarde, es por ello que realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos agentes están adscritos a UCOS Tarde?

Esta información está publicada y es accesible, en la web del Ayuntamiento desde el de 5 de mayo de 2021.

- ¿Cuántos agentes están adscritos a UCOS Día?

40.

- ¿Cuántos agentes están adscritos a UCOS Noche?

111.

- De todos los agentes adscritos a la nueva unidad de UCOS tarde, indiquen de manera pormenorizada de que divisiones provienen cada uno de ellos.

Todas las Udis, DSV, UCOS,UMA, ECES., Atestados."

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 10 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | | PROPOSTA NÚM.: 4 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Coordinació de la PLV amb Grup Prevenció Suïcidi i Atenció a la Salut Mental municipal" | | |

PREGUNTA

"En pasado mes de Abril preguntamos por el número de suicidios atendidos desde la PLV y recibimos la siguiente contestación:

"La Policía Local se encuentra presente dentro del Grup Prevenció Suïcidi i Atenció a la Salut Mental municipal, actuación transversal promovida por la Delegación de Salud y Consumo del Ayuntamiento de València."

Es por ello que realizamos las siguientes preguntas:

- Dentro del organigrama de la PLV, ¿Existe un grupo de prevención del suicidio y salud mental? ¿En caso afirmativo, de quien depende?
- En caso negativo ¿hay previsión de crear dicha división?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



- ¿En qué consiste la coordinación de la PLV con la delegación de salud y consumo?
Detallen de manera pormenorizada"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En pasado mes de Abril preguntamos por el número de suicidios atendidos desde la PLV y recibimos la siguiente contestación:

La Policía Local se encuentra presente dentro del Grup Prevenció Suïcidi i Atenció a la Salut Mental municipal, actuación transversal promovida por la Delegación de Salud y Consumo del Ayuntamiento de València."

Es por ello que realizamos las siguientes preguntas:

1.Dentro del organigrama de la PLV, ¿Existe un grupo de prevención del suicidio y salud mental? ¿En caso afirmativo, de quien depende?

No, ni está en previsión. En el año 2020 se participó en la actividad formativa "Estrategias para la prevención y detección del suicidio" realizada en dos ediciones y este año hay programadas tres actividades formativas. Por otra parte, está previsto realizar formación específica para optimizar la respuesta en crisis en servicios de atención por amenaza de suicidio.

Igualmente se van a desarrollar reuniones de trabajo programadas para estudiar posibles actuaciones de mejora en esta materia. Por otra parte señalar que la Delegación de Protección Ciudadana se encuentra presente dentro del Grup Prevenció Suïcidi i Atenció a la Salut Mental municipal, actuación transversal promovida por la Delegación de Salud y Consumo del Ayuntamiento de València.

2.En caso negativo ¿hay previsión de crear dicha división?

Contestada en la anterior.

3.¿En qué consiste la coordinación de la PLV con la delegación de salud y consumo?
Detallen de manera pormenorizada.

Corresponde a la Delegación de Salud y Consumo."

RESPOSTA

Sr. García Domene, Regidor Delegat de Salut i Consum.

"Única respuesta a la pregunta número 3.

Los puntos primero y segundo se contestarán desde Policía Local.

Punto tercero ¿En qué consiste la coordinación de la PLV con la delegación de salud y consumo? Detallen de manera pormenorizada.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Con fecha 4 de abril de 2019, la Junta de Gobierno Local aprobó la moción de la concejalía de Sanidad y Salud para aprobar las Normas de Funcionamiento de la Mesa de Coordinación Intersectorial de València Ciutat Saludable, a fin de proseguir el proceso de implementación de las Estrategias de Promoción de Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS), así como al IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesiones celebradas los días 21 de diciembre de 2017 y el 25 de enero de 2018, respectivamente.

Las Normas de funcionamiento de la Mesa intersectorial contempla al Servicio de Policía Local como uno de los servicios integrantes y como tal ha participado en distintas fases de la implementación de la Estrategia Valencia Ciudad Saludable.

Desde la Estrategia Valencia Ciudad Saludable y a través de la Mesa de Coordinación Intersectorial Municipal de Salud se constituyó el Grupo de Trabajo de Prevención del Suicidio y Atención a la Salud Mental, dando respuesta al acuerdo del Pleno de septiembre de 2019.

Este Grupo de Trabajo de composición intersectorial y de carácter participativo, formado por técnicos municipales (entre los que se encuentran funcionarios pertenecientes a la policía Municipal), técnicos de las Unidades de Salud Mental de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública y por técnicos y voluntarios de entidades sociales y académicas, tiene como objetivo prioritario la prevención del suicidio y la atención a la salud mental, para lo cual desarrolla tres tipos de actuaciones:

1. Campañas para informar, sensibilizar y visibilizar el suicidio que por su magnitud supone un problema de Salud Pública.

2. Estudios e investigaciones relacionados con el suicidio en la Ciudad de València, lo que permitirá ir ajustando las actuaciones para mejorar la intervención profesional.

3. Formación y asesoramiento dirigido al funcionariado de los servicios Municipales que en su desarrollo profesional tienen que afrontar situaciones suicidas o que deben detectar y atender conductas suicidas, siendo prioritarios, entre otros, los funcionarios pertenecientes a la Policía Local. Esta formación se dirige también, al voluntariado de las entidades sociales o académicas que comparten esta tarea con la administración.

Los miembros del Servicio de Policía Local integrados en el grupo aportan sus experiencias al grupo y contribuyen a la toma de decisiones con respecto a las actuaciones señaladas anteriormente.

La participación del Servicio de Policía Local, desde el inicio de la constitución del grupo, ha facilitado que durante el año 2020 se realizarán distintas sesiones de formación básica en prevención del suicidio, dirigidas a los funcionarios de este servicio.

Estas sesiones de formación básica tienen nuevas ediciones en este año 2021, junto a otros cursos avanzados en prevención del suicidio."

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 11 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Cursos Pistoles *Táser realitzats des de l'1 de gener del 2021" | | |

PREGUNTA

- 1.¿Cuántos cursos pistolas Táser se han realizado desde el 1 de enero del 2021?
- 2.¿Cuántos agentes y oficiales han participado en todos ellos?
- 3.¿Cuántos cursos de pistolas táser hay previsto realizar en los que queda de año?
- 4.¿Cuántos cursos de pistolas táser se realizaron en el año 2020
- 5.¿Cuántos cursos de pistolas táser se realizaron en el año 2019?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Este curso es del ámbito exclusivo del IVASPE; según el art. 6 del Decreto 83/2015, de 29 de mayo, del Consell, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de homologación de acciones formativas dirigidas al personal de seguridad y emergencias, que concreta que la formación a homologar debe "ser complementaria de las integradas en la formación continua y continuada efectuada por la Consellería competente..."

Así en la Resolución de 15 de marzo del 2018, de la Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias, en su art. 12. b. dispone que las materias de Táser "no serán susceptibles de homologación por su especial sensibilidad policial, y quedarán restringidas para su impartición por el IVASPE"

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 12 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 2 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Expedients disciplinaris personal del servici de Policia Local" | | |

PREGUNTA

- 1.¿Cuántos expedientes disciplinarios al personal de la policía local se han iniciado del 1 de enero al 15 de mayo del 2021?
- 2.¿Cuántos expedientes disciplinarios al personal de la policía local se desarrollaron en el año 2020?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



3. De ellos ¿Cuáles son los principales causas por las que se impulsaron?

4. Del total de expedientes disciplinarios finalizados del 2020 y del 2021 ¿Cuál ha sido la propuesta incoada en cada uno de ellos?

5. Del total de expedientes disciplinarios del 2020 y 2021 ¿Cuántos se han realizado a agentes?

6. Del total de expedientes disciplinarios del 2020 y 2021 ¿Cuántos se han realizado a oficiales?

7. Del total de expedientes disciplinarios del 2020 y 2021 ¿Cuántos se han realizado al resto de categorías de mando? ¿a qué categorías y en qué número?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La relación de expedientes disciplinarios figura en el Orden del Día de las correspondientes sesiones de la Junta de Gobierno Local."

RESPOSTA

Sra. Notario Villanueva, Titular d'àrea de Gestió de Recursos.

"El Servici de Personal desconeix els expedients disciplinaris incoats a la Policia Local ja que són tramitats per la pròpia Policia Local.

Quant al personal administratiu (no policia) de PLV, no hi ha hagut expedients disciplinaris en 2020 ni en 2021."

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 13 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 3 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Personal del servici de Policia Local que presta funcions en la VI unitat de districte" | | |

PREGUNTA

"1. ¿Qué barrios de nuestra ciudad cubre la VI unidad de distrito?

2. ¿Cuántos agentes están adscritos?

3. ¿Cuántos oficiales?

4. ¿Cuántos Inspectores e intendentes?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



5.¿Cuántas patrullas de día de lunes a viernes de mañana cubrieron servicio la semana del 3-7 de mayo del 2021?

6.¿Cuántas patrullas de día de lunes a viernes de tarde cubrieron servicio la semana del 3-7 de mayo del 2021?

7.¿Cuántas patrullas de sábado mañana cubrieron servicio el día 8 de mayo del 2021?

8.¿Cuántas patrullas de sábado tarde cubrieron servicio el día 8 de mayo del 2021?

9.¿Cuántas patrullas de domingo mañana cubrieron servicio el día 9 de mayo del 2021?

10.¿Cuántas patrullas de domingo tarde cubrieron servicio el día 9 de mayo del 2021?"

RESPUESTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los datos referentes a la dirección, plano de ubicación, relación y mapa de barrios que atiende la 6ª Unidad de Distrito, entre otra información, están publicados y son accesibles, en la web del Ayuntamiento. Esta Unidad dispone de más de 100 efectivos, cuya fuerza se destina en base a las circunstancias y distintas situaciones."

| | | |
|--|----------------------|------------------|
| 14 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 4 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Personal del servici de Policia Local per a prestar funcions en platges" | | |

PREGUNTA

"1.¿Cuántos oficiales y agentes van a cubrir el servicio de playas?

2.De ellos ¿Cuál será el número de oficiales y agentes en la demarcación de la zona Norte de malvarrosa y en la zona sur de Pinedo-Saler?

3.¿Con qué turno, número de efectivos y horario de atención realizarán funciones en zona norte y sur?

4.¿De qué unidad de distrito proceden cada uno de los agentes y oficiales que formarán la unidad de playas?

5.¿Cuántos oficiales y agentes constituían la unidad de playas en los años 2018, 2019 y 2020?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

El periodo de playas se inicia a finales del mes de mayo. Los policías que participan en este servicio proceden de casi todas las unidades. El horario en el turno de mañana será de 06:45 a 15:15 horas y en el turno de tarde de 13:45 a 22:15 horas. En relación a la unidad de playas por la que se pregunta, no existe tal unidad. La Unidad UCOS Día realizará labores de apoyo"

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 15 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 5 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Personal adscrit a UCOs vesprada" | | |

PREGUNTA

- 1.¿Cuántos agentes se han adscrito a la unidad de reciente creación UCOs tarde?
- 2.¿Cuántos oficiales se han adscrito a la unidad de reciente creación UCOs tarde?
- 3.¿Cuántos inspectores e intendentes se han adscrito a la unidad de reciente creación UCOs tarde?
- 4.¿De qué unidad de distrito proceden y en qué número cada uno de los agentes que han integrado la UCOs tarde?
- 5.¿De qué unidad de distrito proceden y en qué número cada uno de los oficiales que han integrado la UCOs tarde?
- 6.¿Cuántos agentes, oficiales, inspectores e intendentes proceden de UCOs noche?
- 7.¿Con qué número de patrullas dispondrá de lunes a viernes?
- 8.¿Con qué número de patrullas dispondrá el sábado tarde?
- 9.¿Con qué número de patrullas dispondrá el domingo tarde?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En relación a la plantilla que conforma UCOS tarde, esta información está publicada y es accesible, en la web del Ayuntamiento desde el de 5 de mayo de 2021. En cuanto a las Unidades de procedencia éstas son todas las Udis, DSV, UCOS, UMA, ECES., Attdos, . Por otra parte está de servicio el personal en activo que no esté disfrutando de ninguna licencia u otras causas sobrevenidas"

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 16 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 6 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Operatiu personal de bombers" | | |

PREGUNTA

1.¿Qué número total de operativos del personal bombero hay pendientes para su realización desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2021?

2.¿Qué número total de operativos de cabos de bomberos hay pendientes para su realización desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2021?

3.¿Cuántos bomberos tienen todos sus operativos pendientes de realizar?

4.¿Cuántos cabos tienen todos sus operativos pendientes de realizar?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Operativos pendientes del personal de bomberos 1032.

Operativos de cabos de bomberos pendientes 208."

| | | |
|--|----------------------|------------------|
| 17 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 7 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Ordre de vacances personal de bombers" | | |

PREGUNTA

1.¿En qué fecha está previsto determinar la orden de vacaciones del personal de bomberos?

2.¿Tendrán en cuenta en la orden de vacaciones, las necesidades del servicio ante el anuncio de previsible fiestas a celebrar en septiembre?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

1.¿En qué fecha está previsto determinar la orden de vacaciones del personal de bomberos?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Se emite con suficiente anterioridad al inicio del periodo vacacional.

2.¿Tendrán en cuenta en la orden de vacaciones, las necesidades del servicio ante el anuncio de previsibles fiestas a celebrar en septiembre?

El Departamento de Bomberos atiende todos los servicios que le corresponde"

| | | |
|---|-----------------------------|------------------|
| 18 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 8 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Nombre d'operatius d'agents i oficials pendents de realització des del 15 de maig al 31 de desembre del 2021" | | |

PREGUNTA

"1.¿Qué número total de operativos de agentes de la policía local hay pendientes para su realización desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2021?

2.¿Qué número total de operativos de oficiales de la policía local hay pendientes para su realización desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2021?

3.¿Cuántos agentes tienen todos sus operativos pendientes de realizar?

4.¿Cuántos oficiales tienen todos sus operativos pendientes de realizar?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

De agentes 1887. De oficiales 299"

| | | |
|--|-----------------------------|------------------|
| 19 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 9 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Reiterar per cinquena vegada, informació sobre el nombre d'efectius de la policia local que van prestar servei en el Moli del Sol en unes dates concretes, ja transcorregudes" | | |

PREGUNTA

"En relación al asunto citado, a los expedientes de respuestas iniciativas O-C1908-2021-000042-00, O-C1908-2021-000086-00, O-C1908-2021-000174-00 y O-C1908-2021-000239-00 a tenor de su contestación única "En su conjunto en la ciudad se dispone de fuerza operativa para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Su distribución se realiza según las circunstancias y puede variar en función de causas sobrevenidas. Por otra parte hay que considerar las medidas que se han adoptado en relación a los turnos, para la

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



protección de la plantilla ante la situación de alerta sanitaria.”. Al concretar la petición de día, lugar y fecha ya transcurrida y que evidentemente no varía ni es sobrevenida, rogaría que definitiva en esta quinta vez que lo formulo me fuera contestada. Todo ello, en el marco del principio de transparencia que doy por supuesto que tiene usted y que ampara el Alcalde de este Ayuntamiento.

1.¿Cuántos efectivos (agentes, oficiales, inspectores, intendentes, y comisarios) había en el Molí del Sol prestando servicio el lunes 11 de enero, el 1 de febrero y el 1 de marzo de 2021?

2.¿Cuántos efectivos (agentes, oficiales, inspectores, intendentes, y comisarios) había en el Molí del Sol prestando servicio el sábado 9 de enero, el 6 de febrero y el 6 de marzo de 2021?

3.¿Cuántos efectivos (agentes, oficiales, inspectores, intendentes, y comisarios) había en el Molí del Sol prestando servicio el domingo 10 de enero, el 7 de febrero y el 7 de marzo de 2021?

4.¿Cuántos efectivos (agentes, oficiales, inspectores, intendentes, y comisarios) había en el Molí del Sol prestando servicio el viernes 8 de enero, el 5 de febrero y el 5 de marzo de 2021?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Todos los distritos y barrios de València son atendidos por la Policía Local. En cuanto a la distribución de efectivos ésta se realiza en función de las necesidades y de la operatividad. Además, se cuenta con el apoyo de las unidades centralizadas. Por otra parte, está previsto reforzar las distintas Unidades, en especial la Policía de Proximidad, en cuanto se incorporen las/os nuevas/os agentes procedentes del actual proceso selectivo"

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 20 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 10 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Telefonades efectuades al 092 o instàncies presentades pels veïns del barri de Orriols, demandant la presència de la policia Local per robatoris, consumats o en grau de temptativa, patits." | | |

PREGUNTA

"1.¿Cuántas llamadas ha registrado el 092, la central y su unidad de distrito reclamando la presencia de la Policía Local de los vecinos del barrio de Orriols por robos, consumados o en tentativa en sus domicilios, vehículos o locales comerciales desde el 1 de Enero al 15 de mayo del 2021?

2.¿Cuántas solicitudes de instancias presenciales, telemáticas, telefónicas o a través de correo electrónico han presentado los vecinos del barrio de Orriols a la Delegación de Protección Ciudadana o al Servicio de Policía Local desde el 1 enero al 15 de mayo del 2021 por robos, consumados o en tentativa en sus domicilios, vehículos o locales comerciales?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



3.¿Cuántas reuniones y en qué fechas ha tenido la Delegación de Protección Ciudadana con los vecinos del barrio de Orriols para abordar actuaciones policiales frente al crecimiento de robos en dicho ámbito de nuestra ciudad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Las llamadas atendidas obedecen a diversos motivos, como cuestiones relacionadas con violencia de género, conductas molestas, ocupación de espacio público y otras que afectan a la convivencia. Desde el 092 se han venido atendiendo unas 130 llamadas mensuales por circunstancias muy variadas. La Policía Local, sensible a la situación del barrio, interviene realizando identificaciones, denuncias, detenciones, actuaciones relacionadas con la retirada de enseres de la vía pública, controles preventivos y mediación en conflictos, entre otras, que se han intensificado en los últimos meses. Además de lo señalado se han efectuado reuniones con entidades representativas del barrio."

| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 21 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 11 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Policies de barri i patrulles de la Policia Local que presten funcions en el barri de Orriols" | | |

PREGUNTA

"1.¿Cuántos policías de barrio, diariamente de lunes a viernes, prestan funciones en el barrio de Orriols?

2.¿Cuántas patrullas de la policía local prestan funciones diurnas por la mañana diariamente de lunes a viernes en el barrio de Orriols?

3. En todo caso, dichas patrullas de policía local, ¿presta funciones diurnas por las mañanas diariamente de lunes a viernes en dicho distrito exclusivamente o compagina con otros? Si es el caso ¿qué otros?

4.¿Cuántas patrullas de la policía local prestan funciones diurnas por la tarde diariamente de lunes a viernes en el barrio de Orriols?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Orriols está adscrito a la 6ª UDI que presta servicio con efectivos provenientes de la misma y dispone, además, de al menos una patrulla para este barrio; barrio que viernes, sábados y

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



domingos cuenta con un operativo de 1 oficial y tres agentes, a lo que se añade el refuerzo de la unidad UCOS."

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 22 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000033-00 | | PROPOSTA NÚM.: 12 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Patrulles de la policia local nit de dilluns a divendres i caps de setmana que presten funcions en el barri de Orriols" | | |

PREGUNTA

"1.¿Cuántas patrullas de la policía local prestan funciones de noche diariamente de lunes a viernes en el barrio de Orriols?

2.En todo caso, dichas patrullas de policía local, ¿presta funciones de noche diariamente de lunes a viernes en dicho barrio exclusivamente o compagina con otros? Si es el caso ¿qué otros?

3.¿Cuántas patrullas de la policía local prestan funciones de noche los fines de semana en el barrio de Orriols?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta Única:

Además de las patrullas de la Unidad de Distrito, la Unidad UCOS puntualmente refuerza la zona con varias patrullas"

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 23 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les ordres de protecció efectuades pel Grup Gamma" | | |

PREGUNTA

"Tras el repunte de denuncias por violencia de género, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos cuántas órdenes de protección por parte del Grupo Gamma se han producido durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año? Detallen por cada mes.

2.¿Han tenido todas las actuaciones coordinación con la Policía Nacional?

3.¿Qué número de detenciones se han producido por esta causa en toda la ciudad?"

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Pueden indicarnos cuántas órdenes de protección por parte del Grupo Gamma se han producido durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año? Detallen por cada mes.

Por violencia de género en enero 32, febrero 36, marzo 42 y abril 37. Por violencia doméstica durante el citado periodo han sido 15 en total.

2.¿Han tenido todas las actuaciones coordinación con la Policía Nacional?

Desde el 2011 y recientemente el pasado año, se ha renovado el Convenio de Colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía y Ayuntamiento de València, con Policía Local de València grupo GAMA , con lo cual, la comunicación es directa, fluida y protocolarizada. Dentro de ese aspecto colaborativo, podemos enunciar que disponemos de un punto de enlace GAMA en UFAM-PROTECCION con sede en dependencias de PN.

3.¿Qué número de detenciones se han producido por esta causa en toda la ciudad?

Detenidos de PLV desde el 1 de enero de 2021 al 30 de abril de 2021:

VG: 89 detenidos- VD: 36 detenidos - quebrantamiento VG: 47 detenidos - quebrantamiento VD: 8 detenidos - agresión sexual: 4 detenidos."

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 24 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 2 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les actuacions de la Policia Local en la festivitats de la Verge dels Desemparats" | | |

PREGUNTA

"En las circunstancias actuales en las que nos encontramos, ante la posible aglomeración de personas siendo este el primer gran evento de este año tras la pandemia, el concejal que suscribe realiza las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Pueden describirnos y darnos detalles sobre el dispositivo de seguridad especial en la Plaza de la Virgen y alrededores, llevado a cabo por parte de la Policía Local con motivo de la festividad de la Virgen de los Desamparados? Detallen en que ha consistido y con que otros cuerpos ha habido coordinación.

2.¿Se ha dado alguna incidencia respecto a los fieles congregados y masificación de personas en la Plaza de la Virgen? En caso afirmativo detallen pos pormenores de las incidencias.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



3.¿Pueden indicarnos cuántas propuestas de sanción se han interpuesto por incumplir las medidas de seguridad covid-19 los días 8 y 9 de mayo en la Plaza de la Virgen y alrededores? Detallen la naturaleza de las sanciones"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los actos a los que se hace referencia transcurrieron con normalidad. Por parte de la Policía Local se desarrollaron las funciones propias de acuerdo a la LOFCS. Procurando que los actos se desarrollaran ajustándose a las recomendaciones de las autoridades sanitarias y al resto de normas dictadas por los órganos correspondientes"

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 25 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 3 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'estructura actual del cos de la Policia Local de València" | | |

PREGUNTA

"Dado que el número de efectivos policiales de las distintas unidades no es una cifra que permanezca inalterable a lo largo del tiempo y que puede variar, y con el objeto de tener un dato claro del total de la plantilla en las distintas unidades de distrito y áreas del cuerpo, nos gustaría recibir la información referente al servicio prestado por la Policía Local de Valencia en mayo de 2021. Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos, a fecha de mayo de 2021, cuántos efectivos policiales componían las distintas unidades/ áreas del cuerpo en las que se divide actualmente la Policía Local de València?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Efectivos Policía Local por categorías y unidades marzo de 2021.

1ª UDI, 2ª UDI, 3ª UDI, 4ª UDI, 5ª UDI, 6ª UDI, 7ª UDI, A. Téc., Seg. V., UCOS : 168, 124, 96, 110, 96, 147, 114, 280, 102, 217 - Com. PPAL J., Com PPAL., Com, Indte.. Insp., Of., Ag., Ag. I.: 1,4,11,13, 51, 175, 1184, 15"

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



| | | |
|---|----------------------|--|
| 26 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | PROPOSTA NÚM.: 4 | |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'ordenació del trànsit després de les obres de remodelació de la plaça de la Reina" | | |

PREGUNTA

"El proyecto de peatonalización de la Plaza de la Reina comenzó a finales del mes de abril, junto con las obras del Mercado Central y la Lonja. Tenemos por delante un año de obras en toda la zona del casco histórico de nuestra ciudad y los vecinos y comerciantes han formulado quejas por motivos varios. Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Cuándo se puso en contacto la Concejalía de movilidad con la de Concejalía de protección ciudadana para que la Policía Local ordenara el tráfico en dicha zona del casco histórico?

2.¿Ha habido petición escrita por parte de la Concejalía de movilidad a la Concejalía de protección ciudadana para la realización de trabajos de apoyo de control del tráfico y otras situaciones ante las obras en el centro de la ciudad?

3.¿Qué dispositivo policial se puso en marcha para reordenar el tráfico en los primeros días del inicio de las obras? Detallen.

4.¿Cuántas propuestas de sanción se han interpuesto en los alrededores de la Plaza de la Reina, Mercado Central y la Lonja tras el comienzo de las obras y los motivos de interposición de las sanciones?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En lo que corresponde a esta Delegación, en un principio, se inició una fase de información a la ciudadanía para concienciar de la nueva ordenación del tráfico en toda la calle y accesos. En estos momentos, las patrullas de Policía Local prestan servicio de forma itinerante por toda la zona para vigilar el cumplimiento de la nueva señalización, con motivo del comienzo de las obras del entorno de la Plaza de La Reina, Mercado Central y la Lonja. La actuación se basa en pedagogía e información a los conductores que quieren acceder a estos entornos, ahora en obras."

| | | |
|--|----------------------|--|
| 27 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | PROPOSTA NÚM.: 5 | |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El dispositiu de platges de la Policia Local" | | |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



PREGUNTA

"Llega la época estival y como todos los años se prevé un dispositivo de Policía Local para atender las playas de nuestra ciudad. Por lo expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes PREGUNTAS:

- 1.¿Pueden indicarnos el número de efectivos que se van a destinar este año para este dispositivo de playas? Detallen por las playas de la zona norte y las de la zona sur.
- 2.¿Cuántos efectivos más se van a destinar este año para este dispositivo de playas (Norte y Sur) en comparación con lo dispuesto para el año 2020?
- 3.¿Cuál va a ser el protocolo de horarios a desempeñar por los policías del servicio de playas? Detallen en turno de mañana y turno de tarde
- 4.¿Para dotar a este servicio de playas, se solicita personal de todas las unidades de distrito o solo las procedentes de las Unidades de Distrito de Ruzafa y del Marítimo?
- 5.¿Qué criterios se establecen para la selección de los efectivos de policía que cubren el servicio de playas?
- 6.¿Cuántos efectivos policiales se han ofrecido voluntarios para realizar el servicio de playas?
- 7.¿Se han presentado los suficientes para el servicio?
- 8.¿Pueden indicarnos si van a haber patrullas de apoyo para el servicio de playas y de que unidades van a proceder a tal fin?
- 9.¿Se va a seguir utilizando un módulo como lugar de trabajo para el dispositivo de playas? En caso afirmativo, detallen los servicios de los que está dotado este módulo."

RESPUESTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

El periodo de playas se inicia a finales del mes de mayo. Los policías que participan en este servicio proceden de casi todas la unidades. La Unidad UCOS Día realizará labores de apoyo"

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 28 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 6 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El material de salvament que utilitza el cos de bombers" | | |

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



"En los expedientes E-01501-2021-000069-00 y el E-1501-2021-000068-00 se inician los trámites para contratar el suministro de diversos materiales de rescate para el personal de la unidad canina del departamento de bomberos y de material específico para la apertura de puertas. Por todo lo expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes PREGUNTAS:

- 1.¿Pueden indicarnos con que material específico está trabajando actualmente los bomberos para realizar los servicios de apertura de puertas?
- 2.¿Qué antigüedad tienen este tiempo de herramientas y cuántas disponen en el Cuerpo?
- 3.Además de las herramientas para la apertura de puertas, ¿de qué otro material de salvamento se dispone y en qué cantidad total de cada uno? Detallen."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Pueden indicarnos con que material específico está trabajando actualmente los bomberos para realizar los servicios de apertura de puertas?

Material diverso situado en todos los vehículos de intervención de primera salida; como caja de herramientas, radial, sierra de sable, taladro, perp., hal., abrep. de frza. manual, herramientas hidráulicas, cizalla, separador, etc.

2.¿Qué antigüedad tienen este tiempo de herramientas y cuántas disponen en el Cuerpo?

Este material se renueva continuamente. Todos los vehículos de intervención de primera salida disponen del mismo.

3.Además de las herramientas para la apertura de puertas, ¿de qué otro material de salvamento se dispone y en qué cantidad total de cada uno? Detallen.

La cantidad de material de salvamento es considerable, por razones obvias."

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 29 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 7 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El seguiment i vigilància de la Policia Local en les zones on es donen conductes incíviques" | | |

PREGUNTA

"Normalmente se realizan actuaciones policiales en los barrios de nuestra ciudad a través de la policía de proximidad e intervenciones de seguridad ciudadana en colaboración con el CNP y se realiza seguimiento y vigilancia en las zonas donde se dan conductas incívicas especialmente en tiempos de pandemia tal como nos han respondido a las preguntas formuladas en la anterior comisión. Por todo lo expuesto el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



1.¿Pueden indicarnos, a parte del barrio de Soternes, en qué otros barrios de la ciudad se están presentado idénticos problemas de convivencia ciudadana que desde la Policía Local tienen identificados?

2.¿En qué barrios de nuestra ciudad está actualmente realizando la Policía Local seguimiento y vigilancia por darse conductas incívicas?

3.¿Qué barrios de nuestra ciudad están teniendo mayores problemas con el trapicheo con drogas y qué se está haciendo por parte de la Delegación de Protección Ciudadana para prevenir y/o corregir estas situaciones?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En relación al barrio de Soternes hay Policía de Barrio en horario de mañana y tarde, así como efectivos en horario nocturno. Se han procedido a realizar operativos, que suelen ser conjuntos entre la Unidad de Distrito, el CNP y UCOS, a consecuencia de los mismos se han efectuado denuncias, en su mayor parte por infracciones a las normas establecidas como consecuencia de la situación de alerta sanitaria y numerosas identificaciones. También se realizan labores de vigilancia con carácter discrecional.

Por otra parte, en lo que se refiere a la práctica del botellón en otras zona de la ciudad, señalar que en la situación actual este tipo de comportamientos en realidad se reduce a grupos de personas que se reúnen de forma ocasional en determinadas zonas de la vía pública, en estas circunstancias se denuncia mediante acta de inspección en materia de prevención frente al COVID-19 incorporando otros aspectos infractores."

| | | |
|--|----------------------|------------------|
| 30 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 8 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La formació dels policies locals referent a la utilització dels desfibril·ladors" | | |

PREGUNTA

"En relación a lo preguntado en el encabezamiento de la pregunta, no hemos encontrado nada referente a los desfibriladores en el acta de la comisión del mes de febrero y conociendo que se está realizando la formación de los policías locales sobre la utilización de los mismo y que el material va mejorando con la inversión disponible, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos cuántos cursos de formación a los policías locales referente a la utilización de desfibriladores se han realizado durante esta legislatura? Desglosen por curso y año

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



2. Del total de la plantilla de la policia local ¿Pueden indicarnos que número de efectivos de la policia local está formado para la utilización de un desfibrilador?

3. ¿Qué número de desfibriladores existen, en buen funcionamiento, dentro del Cuerpo de la Policia Local?

4. ¿Todas las patrullas disponen de desfibrilador?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

El último curso sobre formación en desfibriladores se ha realizado en 2021 los días 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de marzo. En cuanto a adquisición y mantenimiento, son los Servicios Centrales Técnicos quienes realizan este tipo de acciones, bajo el criterio del servicio correspondiente."

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 31 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 9 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El nou modus operandi de robatoris/furts als carrers de la ciutat" | | |

PREGUNTA

"Hemos tenido conocimiento por varios ciudadanos del Distrito de Jesús y del L´ Exemple del nuevo modo que tienen de robar/hurtar los amantes de lo ajeno, esperando un despiste del ciudadano cuando va a recoger la comida para llevar en un establecimiento, utilizan el patinete eléctrico para efectuar el robo/hurto y salir corriendo. Por lo expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Desde la Delegación de Protección Ciudadana son concedores de este sistema de robo/hurto?

2. ¿Pueden facilitarnos el número de denuncias por este tipo de robos/hurtos durante todo lo que llevamos de año?

3. ¿Se han coordinado con otros Cuerpos del Estado para poner solución a estos robos/hurtos?"

RESPUESTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Aunque sería preciso aclarar más el contenido de las preguntas, señalar que la recepción de denuncias corresponde a la PN. Por otra parte, indicar que con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se mantiene una colaboración constante y una comunicación fluida y directa"

| | | |
|--|-----------------------------|-------------------|
| 32 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 10 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'Oficina d'Objectes Perduts de la Policia Local de València" | | |

PREGUNTA

"Dado a que solo obtuvimos respuesta a dos de las ocho preguntas realizadas nos vemos obligados a reiterar las mismas, solicitándoles que por favor tengan a bien contestar a cada subpregunta.

PREGUNTAS:

- 1.¿Cuál es el tiempo legal establecido para guardar los objetos?
- 2.¿Pueden indicarnos cuál es el procedimiento desde que se recibe un objeto perdido hasta su entrega o su destrucción?
- 3.¿Dónde se publican los objetos que llegan a la oficina de objetos perdidos para conocimiento de la ciudadanía?
- 4.¿Durante cuánto tiempo se hace esa publicación?
- 5.¿Qué tanto por ciento de los objetos perdidos se recuperaron en 2019? ¿Y en el año 2020?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Cuál es el tiempo legal establecido para guardar los objetos?

El establecido, desde la última publicación del edicto.

2.¿Pueden indicarnos cuál es el procedimiento desde que se recibe un objeto perdido hasta su entrega o su destrucción?

El establecido en la normativa al efecto.

3.¿Dónde se publican los objetos que llegan a la oficina de objetos perdidos para conocimiento de la ciudadanía?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Tablón de Edictos.

4.¿Durante cuánto tiempo se hace esa publicación?

El que se dispone a tal efecto.

5.¿Qué tanto por ciento de los objetos perdidos se recuperaron en 2019? ¿Y en el año 2020?

El porcentaje de objetos que se entregaron a sus propietarios fue similar en ambos años."

| | | |
|--|-----------------------------|-------------------|
| 33 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 11 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les vacances massives i la presència de la Policia Local" | | |

PREGUNTA

"La Generalitat Valenciana ya ha diseñado el plan de vacunación masiva que pretende iniciar el próximo 1 de abril, la previsión es que en nuestra ciudad se realicen en los hospitales de campaña y en la Ciudad de las Artes y las Ciencias. Dado que se colabora con las autoridades competentes en las situaciones que lo requieren, el concejal que suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.Dado que la Policía Local presta servicio de vigilancia por vacunación donde lo solicita la Consejería de Sanidad, ¿Pueden indicarnos en qué zonas de vacunación ha prestado servicio la policía local por solicitarlo la Consejería de Sanidad?. Indiquen zonas y días del servicio prestado de vigilancia en las zonas de vacunación

2.¿Qué protocolo de actuación se ha realizado y en que ha consistido, por la posible afluencia de personas?

3.¿Pueden indicarnos el número de efectivos que han formado el dispositivo de vigilancia?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En cuanto al proceso de vacunaciones, la Policía Local realiza labores relacionadas con regulación del tráfico y control de cumplimiento de las normas, atendiendo a las peticiones realizadas por las autoridades correspondientes."

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 34 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 12 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les sancions per reunions excedint el màxim de persones autoritzades" | | |

PREGUNTA

"1.¿Pueden indicarnos el número de sanciones que ha interpuesto la policía local por realización de reuniones no permitidas en el ámbito privado durante los meses de marzo, abril y lo que llevamos de mes de mayo de 2021? Detallen por cada mes indicado

2.¿Pueden indicarnos el número de sanciones que ha interpuesto la policía local por realización de reuniones no permitidas en el ámbito público durante los meses de marzo, abril y lo que llevamos de mayo de 2021? Detallen por cada mes indicado"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

No se dispone de los datos solicitados. No corresponde a esta Delegación"

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 35 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 13 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les obres d'adequació de les instal·lacions del Parc de Bombers del Centre Històric" | | |

PREGUNTA

"Hemos tenido conocimiento en virtud de la moción de la Concejalía Delegada de prevención y extinción de incendios de fecha 23 de marzo 2021 que se propone el inicio de los trámites para contratar las obras de adecuación de las instalaciones del Parque de Bomberos del Centro Histórico a raíz del incremento de operadores de comunicaciones que realizan su función en el CECOM. Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Se ha notificado ya la notificación de la adjudicación para el comienzo de las obras en dichas instalaciones?

2.¿Pueden indicarnos cuál es el tiempo que creen preciso que duren dichas obras?

3.Mientras duren estas obras, ¿en qué instalaciones se van a destinar a los 20 operadores para que realicen sus funciones?"

RESPOSTA

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Se ha notificado ya la notificación de la adjudicación para el comienzo de las obras en dichas instalaciones?

Si.

2.¿Pueden indicarnos cuál es el tiempo que creen preciso que duren dichas obras?

Semanas.

3.Mientras duren estas obras, ¿en qué instalaciones se van a destinar a los 20 operadores para que realicen sus funciones?

En las que desarrollan su labor."

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 36 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 14 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'emmagatzematge i destrucció de productes i objectes decomissats" | | |

PREGUNTA

"El mes de febrero preguntamos sobre denuncias ha realizado la Policía Local a vendedores ambulantes que realizaban venta ilegal durante todo el año 2020 a lo que nos respondieron: "esta información se está elaborando para su inclusión en la memoria correspondiente." En el mes de marzo de 2021, "Estos datos están pendientes de elaborar. En la comisión de abril de 2021 su respuesta fue "está pendiente de elaborar la memoria correspondiente"

Por lo expuesto, el concejal que lo suscribe vuelve a formular las siguientes

PREGUNTAS:

1.¿Podrían indicarnos cuántas denuncias ha realizado la Policía Local a vendedores ambulantes que realizaban venta ilegal durante todo el año 2020? Desglosen por meses y concepto de denuncia.

2.¿Cuántas denuncias se han realizado por los mismos conceptos en lo que llevamos de 2021?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Está pendiente de elaborar la memoria correspondiente donde figurarán los datos definitivos. Por parte de la Policía Local de València se continúa persiguiendo esta actividad, para ello se refuerza la vigilancia en todos los mercados ordinarios y extraordinarios así como en aquellas zonas susceptibles de darse esta situación. Por otra parte señalar que los productos retirados se tratan en su mayor parte de juguetes, altavoces, bebidas, herramientas, bolsos, productos alimenticios, zapatillas, ropa, colonias, calzado, sombreros, globos, bisutería, abanicos, gafas, toallas, calcetines, paraguas y flores entre otros."

| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 37 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 15 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les intervencions de la Policia Local en els mercats ambulants extraordinaris i del Rastre" | | |

PREGUNTA

"1.¿Pueden indicarnos cuántas denuncias se han realizado por no llevar mascarilla desde el día 15 de abril hasta el 15 de mayo en los mercados extraordinarios y Rastro?

2.¿Cuántas denuncias se han realizado por no guardar la distancia de seguridad?

3.¿Hay un número de efectivos fijo cada domingo en el Rastro para realizar el servicio de vigilancia?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En relación a los datos disponibles, en el mes de marzo se realizaron 88 propuestas de denuncia en Mercados extraordinarios de carácter diario y 22 en el Rastro, mientras que durante el mes de abril, concretamente hasta el día 15, se habían realizado 78 propuestas de denuncia en mercadillos y 23 en el Rastro.

La Policía Local de València destina efectivos de la Unidad de Convivencia y Seguridad (UCOS) al control de estas actividades pero también de otras unidades como la División de Seguridad Vial así como de unidades donde se realizan los mercados ambulantes cada día. Así el pasado 14 de marzo, el primero en el que pudo reabrirse el Rastro, la Policía Local de València destinó 9 agentes de UCOS, una patrulla de la División de Seguridad Vial y otra de la 7ª Unidad de Distrito Marítim."

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 38 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 16 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La presència de la Policia Local en els col·legis de València i Pobles de València" | | |

PREGUNTA

"Entendemos que este servicio se realiza en función de las circunstancias y las necesidades por todas las Unidades de Distrito. La prioridad es la seguridad y la protección, no todos los centros se encuentran en las mismas circunstancias. Por lo expuesto el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos cuántos colegios se cubrieron por la mañana a la entrada de los mismos, el día 7 de mayo del año actual por la Policía Local?

2.¿Cuántos colegios se dejaron de cubrir el día 7 de mayo, por las mañanas, por diversos motivos? Detallen cantidades y cifras"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Este servicio se realiza, en función de las circunstancias y las necesidades, por todas las Unidades de Distrito, por los agentes de la policía de barrio y las patrullas. La prioridad es la seguridad y la protección. No todos los centros se encuentran en las mismas circunstancias, como ocurre por ejemplo en relación a la seguridad vial, en que no se puede considerar de igual riesgo un centro ubicado en una zona de exclusión del tráfico rodado, como ocurre en un área peatonal o un parque, que otro que no se encuentra en esta situación. Por otra parte, se ha informado a los centros sobre las medidas en relación a la situación de pandemia y se controla el cumplimiento de las disposiciones establecidas."

| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 39 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 17 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La incorporació de cans en la UCOP" | | |

PREGUNTA

"Tras la nueva incorporación de canes en la Unidad canina de la Policía Local de Valencia y la adscripción, en comisión de servicios, a puesto de trabajo de bombero especialidad brigada Canina, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1.A fecha de hoy ¿Cuántos canes incorporan la unidad canina de la Policía Local de Valencia? Detallen raza y edad de cada uno de los canes.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



2.¿Hay presupuesto suficiente en la partida presupuestaria de manutención de animales de la Policía Local?

3.¿Cuántos efectivos de la policía local hay en la actualidad en plantilla de la unidad canina?

4.¿Cuántos vehículos acondicionados para el transporte de canes dispone en estos momentos la Policía local de València?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.A fecha de hoy ¿Cuántos canes incorporan la unidad canina de la Policía Local de València? Detallen raza y edad de cada uno de los canes.

5 canes. 4 pastores belgas y 1 pastor alemán.

2.¿Hay presupuesto suficiente en la partida presupuestaria de manutención de animales de la Policía Local?

Sí.

3.¿Cuántos efectivos de la policía local hay en la actualidad en plantilla de la unidad canina?

Cinco.

4.¿Cuántos vehículos acondicionados para el transporte de canes dispone en estos momentos la Policía local de València?

Uno."

| | |
|--|----------------------|
| 40 | RESULTAT: CONTESTADA |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | PROPOSTA NÚM.: 18 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La Brigada Canina del Departament de Bombers" | |

PREGUNTA

"1.¿Desde cuándo está en funcionamiento la unidad canina del departamento de bomberos de València?

2.¿Quién dirige la unidad canina del departamento de bomberos?

3.¿Pueden indicarnos cuántos bomberos y canes constituyen la unidad canina del Cuerpo de Bomberos? Detallen raza y edad de cada uno de los canes

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



4.¿Cuántos vehículos acondicionados para el transporte de canes dispone en estos momentos el Departamento de Bomberos de València?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Desde cuándo está en funcionamiento la unidad canina del departamento de bomberos de València?"

Con posterioridad a su creación, esta Unidad pasa a estar integrada en la Unidad de Intervención en el año 2019.

2.¿Quién dirige la unidad canina del departamento de bomberos?"

Un sargento.

3.¿Pueden indicarnos cuántos bomberos y canes constituyen la unidad canina del Cuerpo de Bomberos? Detallen raza y edad de cada uno de los canes.

7 miembros del Departamento de Bomberos y 11 canes.

4.¿Cuántos vehículos acondicionados para el transporte de canes dispone en estos momentos el Departamento de Bomberos de València?"

Se dispone del transporte adecuado."

| | | |
|---|-----------------------------|-------------------|
| 41 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 19 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La creació de UCOS vesprada" | | |

PREGUNTA

"1.¿Cuántos agentes y oficiales integran dicha unidad recientemente creada?"

2.¿Pueden indicarnos de qué unidades de distrito proceden?"

3.¿Cuál ha sido el proceso llevado a cabo para su selección?"

4.¿Pueden indicarnos cuál va a ser la labor de actuación de los efectivos en UCOS tarde y su horario de trabajo?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Cuántos agentes y oficiales integran dicha unidad recientemente creada?"

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Esta información está publicada y es accesible, en la web del Ayuntamiento desde el de 5 de mayo de 2021.

2.¿Pueden indicarnos de qué unidades de distrito proceden?

En lo que hace relación a Unidades de Distrito, de todas.

3.¿Cuál ha sido el proceso llevado a cabo para su selección?

Se ha realizado de acuerdo a las normas.

4.¿Pueden indicarnos cuál va a ser la labor de actuación de los efectivos en UCOS tarde y su horario de trabajo?

Esta información está publicada y es accesible, en la web del Ayuntamiento desde el de 5 de mayo de 2021."

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 42 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 20 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La coordinació de la Delegació de protecció Ciutadana amb Devesa-Albufera amb la finalitat d'atendre les reclamacions per perill d'incendis dels veïns de la Devesa del Saler" | | |

PREGUNTA

"En las preguntas que realizamos en la comisión del mes de abril sobre este tema, obtuvimos como única respuesta: "El Departamento de Bomberos dispone de un parque en la Devesa que realiza labores de vigilancia los 365 del año. La gestión forestal corresponde al Servicio Devesa Albufera tal y como aparece reflejado en el Plan local de prevención y hay comunicación entre ambos Servicios". Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes preguntas para obtener respuesta de cada una de ellas.

PREGUNTAS:

1.La Delegación de Protección Ciudadana ¿Es concedora de todas las reclamaciones de los vecinos de la Dehesa del Saler sobre el riesgo potencial de incendios en la zona?

2.En caso afirmativo de la anterior pregunta ¿pueden indicarnos si es concedora solo por la coordinación con Devesa Albufera o también es concedora por parte de los mismos vecinos?

3.¿Le han solicitado desde protección Ciudadana a Devesa Albufera algún tipo de actuación urgente y/o complementaria?

4.¿Han inspeccionado desde Protección Ciudadana la zona para poder constatar que ese riesgo denunciado por los vecinos existe en ese periodo? De ser afirmativa la respuesta detallen las medidas que se han tomado."

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Como ya se ha informado, el Departamento de Bomberos dispone de un parque en la Devesa que realiza patrullas de vigilancia los 365 días del año. La gestión forestal corresponde al Servicio Devesa Albufera tal y como aparece reflejado en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales que fue tramitado por este servicio, Devesa-Albufera y aprobado en Pleno. Por otra parte indicar que hay comunicación con el mismo."

| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 43 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 21 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els xecs vestuari per a l'equip d'escortes, X-4 i Grup Gamma" | | |

PREGUNTA

"En el expediente O-01401-2020-002575-00 del servicio de la Policía Local como asunto "Aprobación de una relación de obligaciones de las previstas por la BEP 12ª.2.", se detallan una relación de facturas con importes de 150, 149,99 y 99,99 € respectivamente.

Hemos tenido conocimiento que estas facturas son para el vestuario de paisano del personal del grupo Gama, X-4 y para el equipo de escoltas que se encuentran integrados dentro del Cuerpo de Policía Local de Valencia.

En la comisión de enero nos contestaron que: "Este presupuesto que asciende a un total de 6.000 € se destina al fin indicado "

En la comisión de febrero nos respondieron: "El importe destinado a este fin"

En la comisión de marzo nos respondieron: "Este vestuario es para desarrollar las labores encomendadas"

En la comisión de abril su respuesta fue: "Está en función de las prendas que se destinan a realizar las labores propias del cometido a desarrollar"

Por lo expuesto anteriormente, el concejal que suscribe se reitera de nuevo en la pregunta para obtener la respuesta adecuada a la misma.

PREGUNTA:

1.¿Nos pueden indicar los motivos por los que la Unidad Gama y X-4 reciben cheques de ropa por valor de 99,99 € y el grupo de escoltas cheques de ropa por valor de 150 €?

2.¿Saben decirnos desde cuándo se lleva a cabo esta metodología?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



3.¿Qué metodología se usaba antes?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Por las labores a desarrollar y las prendas destinadas al efecto."

| | | |
|--|-----------------------------|-------------------|
| 44 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 22 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els servicis realitzats per la Policia Local a la Malva-rosa" | | |

PREGUNTA

"Por sus respuestas tenemos conocimiento que en el distrito del marítimo, especialmente en la zona de la Malvarrosa se está realizando un importante trabajo basado en una elevada presencia policial en colaboración con la Policía Nacional y ello ha permitido realizar intervenciones conjuntas para erradicar y prevenir el tráfico de drogas. Pero nos dan los mismos datos para la Malvarrosa como para el Cabanyal, y los vecinos siguen quejándose diariamente por problemas de convivencia. Ante lo expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos la presencia policial que existía en el año 2020 en la Malvarrosa y la existente actualmente? ¿Se ha planificado algún refuerzo policial en la zona?

2.¿Cuántas detenciones, durante lo que llevamos de año, se han producido en la Malvarrosa por cuestiones relacionadas con sustancias prohibidas?

3.¿Cuántas detenciones, durante lo que llevamos de año, se han producido en la Malvarrosa referentes a la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas?

4.¿Qué número de intervenciones, durante lo que llevamos de año, se han realizado por usurpación de inmuebles en la Malvarrosa?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En la Malvarrosa se está trabajando para preservar la convivencia ciudadana y la seguridad. Como consecuencia de estas actuaciones se han efectuado, entre otros, detenciones por diversos motivos: diligencias de prevención, actas de incautación de drogas, denuncias por desobediencia ag. de la autoridad, actas averiguación domicilio y paradero, atestados por drogas y/o alcohol en conducción, actuaciones relacionadas con animales, actas por contaminación

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



acústica, denuncias por desescolarización y por ocupación de la vía pública, además de las relacionadas con el incumplimiento de las normas establecidas en relación a la situación de alerta sanitaria; se ha actuado en relación a la usurpación de inmuebles. También se han realizado operaciones conjuntas con el CNP."

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 45 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 23 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els servicis realitzats per la Policia Local en el Cabanyal" | | |

PREGUNTA

"Por sus respuestas tenemos conocimiento que en el distrito del marítimo, especialmente en la zona del Cabanyal se está realizando un importante trabajo basado en una elevada presencia policial en colaboración con la Policía Nacional y ello ha permitido realizar intervenciones conjuntas para erradicar y prevenir el tráfico de drogas. Pero nos dan los mismos datos para la Malvarrosa como para el Cabanyal, y los vecinos siguen quejándose diariamente por problemas de convivencia. Ante lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos la presencia policial que existía en el año 2020 en el Cabanyal y la existente actualmente? ¿Se ha planificado algún refuerzo policial en la zona?

2.¿Cuántas detenciones, durante lo que llevamos de año, se han producido en el Cabanyal por cuestiones relacionadas con sustancias prohibidas?

3.¿Cuántas detenciones, durante lo que llevamos de año, se han producido en el Cabanyal referentes a la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas?

4.¿Qué número de intervenciones, durante lo que llevamos de año, se han realizado por usurpación de inmuebles en el Cabanyal?

5.¿Qué actuaciones competencia de la Policía Local (detalladas) se están llevando a cabo concretamente en la zona cero del Cabanyal?. Detallen las actuaciones llevadas a cabo durante este 2021."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En el Cabanyal se está trabajando para preservar la convivencia ciudadana y la seguridad. Como consecuencia de estas actuaciones se han efectuado, entre otros, detenciones por diversos motivos: diligencias de prevención, actas de incautación de drogas, denuncias por desobediencia ag. de la autoridad, actas averiguación domicilio y paradero, atestados por drogas y/o alcohol en

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



conducción, actuaciones relacionadas con animales, actas por contaminación acústica, denuncias por desescolarización y por ocupación de la vía pública, además de las relacionadas con el incumplimiento de las normas establecidas en relación a la situación de alerta sanitaria; se ha actuado en relación a la usurpación de inmuebles. También se han realizado operaciones conjuntas con el CNP en el Distrito."

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 46 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 24 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els efectius policials de la Unitat X-4" | | |

PREGUNTA

"En su respuesta a nuestra pregunta en la comisión de abril nos responden:"Los efectivos previstos ya están incorporados", por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.¿Pueden indicarnos qué número de efectivos se han incorporado a la Unidad X-4?
- 2.Tras esta última incorporación, ¿de cuántos efectivos se compone la unidad X-4?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Unidad X-4 se compone en la actualidad de 7 efectivos."

| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 47 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 25 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La compra en 2021 de material tècnic per a la Policia Local i el descens important de quantitats respecte a l'any 2020" | | |

PREGUNTA

"El presupuesto de inversión para este año se ha incrementado y es superior al del pasado ejercicio. Esta es la respuesta a las preguntas formuladas en la pasada comisión de abril. Al no obtener respuesta concreta en ninguna de ellas, nos vemos obligados a reiterarnos en las mismas. Por todo lo anteriormente expuesto el concejal que lo suscribe se reitera en las siguientes

- PREGUNTAS:**
- 1.¿Qué se tiene previsto adquirir respecto a esta partida de 45.000 euros en el año 2021, además de chalecos?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



2.¿A qué se debe este descenso importante en 2021 de la partida destinada a pistolas taser, fundas, chalecos de autoprotección, etilómetros, emisoras, etc. con respecto a 2020?

3.¿Cuántos chalecos se disponen actualmente en estado correcto de utilización por parte de la policía local?

4.¿Cuántos chalecos hay de uso adaptado a la anatomía femenina?

5.¿Cuántas fundas de chaleco se disponen actualmente en estado correcto de utilización por parte de la policía local?

6.¿Cuántas pistolas taser se disponen actualmente en estado correcto de utilización por parte de la policía local?

7.¿Cuántos etilómetros se disponen actualmente en estado correcto de utilización por parte de la policía local?

8.¿Cuántas emisoras se disponen actualmente en estado correcto de utilización por parte de la policía local?

9.¿Cuántos desfibriladores se disponen actualmente en estado correcto de utilización por parte de la policía local?

10.¿Cuántas armas reglamentarias se disponen actualmente en estado correcto de utilización por parte de la policía local?

11.¿Cuántos drones se disponen actualmente en estado correcto de utilización por parte de la policía local?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En el expediente de la 4ª modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que se encuentra en trámite, se han incorporado peticiones de la Policía Local respecto a la aplicación presupuestaria de equipo técnico (DE140-13200- 62300) por un importe total superior a 500.000 €, destinados a adquirir equipos portátiles de radio comunicación, chalecos de protección balística y anticorte, armas reglamentarias, dispositivos electrónicos de control y armeros."

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 48 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 26 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les actuacions concretes dutes a terme en Benimàmet i el seguiment d'aquestes" | | |

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



"1.¿Cuál es la situación actual en Benimàmet en relación al incremento de delitos sufridos en los últimos meses?

2.¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Policía Local, que sean competencia exclusiva de la Policía Local, para actuar ante los delitos ocurridos?

3.¿Qué actuaciones de coordinación con otros cuerpos de Seguridad se han dado desde la Concejalía de Protección Ciudadana estas semanas en la población de Benimàmet?

4.¿Cuál es el balance de estas actuaciones?

5.¿Qué medidas preventivas han dejado implantadas en Benimàmet para evitar en fechas venideras nuevos posibles repuntes de la actividad delictiva en esta población?

6.Ante las reclamaciones vecinales, ¿tienen previsto que se vaya a tener algún tipo de instalación de policía local en la misma población en el futuro? ¿Cuándo, de qué tipo y con cuantos efectivos?

7.Ante los precedentes de ocupaciones por usurpación ocurridas en Benimàmet, ¿se ha puesto en marcha algún tipo de proceso, mecanismo o plan para evitar situaciones de este tipo en la población? Detallen."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Cuál es la situación actual en Benimàmet en relación al incremento de delitos sufridos en los últimos meses?

Como consecuencia de la vigilancia de la Pedanía, se ha podido constatar por los propios vecinos que ha bajado la inseguridad subjetiva existente.

2.¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Policía Local, que sean competencia exclusiva de la Policía Local, para actuar ante los delitos ocurridos?

La Policía Local carece de competencia directa, si bien ante cualquier delito flagrante actúa como Policía Judicial, procediendo a la detención de los autores.

3.¿Qué actuaciones de coordinación con otros cuerpos de Seguridad se han dado desde la Concejalía de Protección Ciudadana estas semanas en la población de Benimàmet?

Existe coordinación directa entre los responsables policiales de ambos cuerpos e intercambio de información

4.¿Cuál es el balance de estas actuaciones?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Se ha producido la detención por parte de Policía Nacional de los presuntos autores de varios robos con fuerza que se habían producido en la pedanía. Por parte de Policía Local se ha detenido a una persona buscada por la justicia. En este último mes.

5.¿Qué medidas preventivas han dejado implantadas en Benimàmet para evitar en fechas venideras nuevos posibles repuntes de la actividad delictiva en esta población?

6.Ante las reclamaciones vecinales, ¿tienen previsto que se vaya a tener algún tipo de instalación de policía local en la misma población en el futuro? ¿Cuándo, de qué tipo y con cuantos efectivos?

Respuesta preguntas 5 y 6:

Hay presencia policial durante las 24 horas todos los días de la semana.

7.Ante los precedentes de ocupaciones por usurpación ocurridas en Benimàmet, ¿se ha puesto en marcha algún tipo de proceso, mecanismo o plan para evitar situaciones de este tipo en la población? Detallen.

Siempre que se produce una ocupación, se intenta averiguar a quién pertenece la propiedad a los efectos de que se proceda a la denuncia e iniciar así el procedimiento de lanzamiento emitido por un Juez."

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 49 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 27 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La Unitat de tolerància de la Policia Local" | | |

PREGUNTA

"1.¿Cuál va a ser el cometido específico de la Unidad?

2.¿De cuántos efectivos va a disponer?

3.¿De dónde proceden estos agentes?

4.¿Qué formación específica se les requiere o se les va a impartir?

5.¿Cuándo está prevista su puesta en marcha?

6.¿Qué mecanismos de colaboración se van a establecer con respecto a otros cuerpos de seguridad del Estado en este nuevo cometido?

7.¿Qué relación va a tener esta unidad con la puesta en marcha de la Ordenanza de Civismo en el Espacio Público?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



8.¿Está vinculada en todo o en parte la puesta en marcha y operatividad de esta Unidad a la puesta en marcha Ordenanza citada, o es totalmente independiente?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Cuál va a ser el cometido específico de la Unidad?

Fundamentalmente los delitos de odio, procurando facilitar una convivencia pacífica y garantizando el respeto a los derechos de las personas.

2.¿De cuántos efectivos va a disponer?

3.¿De dónde proceden estos agentes?

Respuesta preguntas 2 y 3:

La aspiración es que inicie su andadura lo antes posible, aún no hay fecha determinada.

4.¿Qué formación específica se les requiere o se les va a impartir?

Por parte de la Academia del Cuerpo se está planificando el programa y formación a impartir.

5.¿Cuándo está prevista su puesta en marcha?

Contestada en anteriores preguntas.

6.¿Qué mecanismos de colaboración se van a establecer con respecto a otros cuerpos de seguridad del Estado en este nuevo cometido?

Una vez se establezca el marco de actuación, en la Policía Local de València, se habilitará la oportuna comunicación con FFCCSE para la colaboración en esta materia.

7.¿Qué relación va a tener esta unidad con la puesta en marcha de la Ordenanza de Civismo en el Espacio Público?

La Ordenanza de Civismo va a ser una herramienta que permitirá favorecer la convivencia.

8.¿Está vinculada en todo o en parte la puesta en marcha y operatividad de esta Unidad a la puesta en marcha Ordenanza citada, o es totalmente independiente?

Es independiente."

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 50 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 28 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'Ordenança de Civisme en l'espai públic" | | |

PREGUNTA

1.¿En qué situación se encuentra la Ordenanza, más allá de estar incluida en el plan normativo de este año?

2.¿Cuántos meses faltan para su puesta en marcha?

3.¿Qué retraso lleva acumulada su puesta en marcha en relación a lo previsto?

4.¿Cuáles son los motivos para justificar el retraso acumulado?"

RESPUESTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

1.¿En qué situación se encuentra la Ordenanza, más allá de estar incluida en el plan normativo de este año?

2.¿Cuántos meses faltan para su puesta en marcha?

Respuesta preguntas 1 y 2:

El tiempo será el requerido para la tramitación, según lo establecido por la Circular de la Secretaría General y del Pleno de 12 de noviembre de 2020: Procedimiento para la tramitación disposiciones normativas municipales: ordenanzas y reglamentos.

3.¿Qué retraso lleva acumulada su puesta en marcha en relación a lo previsto?

4.¿Cuáles son los motivos para justificar el retraso acumulado?"

Respuesta preguntas 3 y 4:

No existe ningún retraso, está en el plan normativo 2021."

| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 51 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 29 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La visita del regidor de Protecció Ciutadana a Orriols" | | |

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



1.¿Qué situaciones de seguridad ciudadana pudo advertir el Concejal del relato de los vecinos?

2.¿Qué situaciones de convivencia pudo advertir el Concejal del relato de los vecinos?

3.¿Van a llevar a cabo algún tipo de actuaciones específicas en Orriols? Detallen

4.La visita, ¿se debió a algún tipo de plan de visita a barrios con problemas específicos o incrementales, que sean competencia de la delegación de Protección Ciudadana?

5.En caso afirmativo a la pregunta 4, ¿qué otras visitas tienen previstas y a qué barrios o zonas de la ciudad? Detallen lugares y meses."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Más que problemas de seguridad ciudadana, la mayor parte de los problemas que trasladaban las vecinas eran de convivencia. Esta Delegación quiere acercar, aún más, la Policía Local a la ciudadanía, porque está a su servicio. Por ello este tipo de actos dejarán de estar centralizados y se harán, siempre que sea posible, a lo largo de toda la ciudad. Por parte de esta Delegación, tras variar las condiciones de la situación sanitaria, se van a continuar realizando visitas a todos los Barrios y Distritos."

| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 52 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 30 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les actuacions davant el botelló i festes després de la fi de l'Estat d'Alarma" | | |

PREGUNTA

"En los meses anteriores nos definieron zonas específicas de la ciudad en la que les ha constado que se han dado botellones y nos han dado una cifra de actuaciones sancionadoras. Al respecto, formulamos las siguientes preguntas:

1.¿Qué refuerzo o actuaciones especiales se van a llevar a cabo a partir del día 9 de mayo respecto a los posibles botellones y fiestas?

2.¿Qué Unidad o Unidades lo van a llevar a cabo?

3.¿Dónde se van a llevar a cabo estos controles especiales?

4.¿En qué franjas horarias?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



5.¿Qué campañas informativas/formativas, impulsadas, coordinadas o colaboradas por Policía Local se van a llevar a cabo?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Se implementarán medidas en función de las necesidades y las demandas de la ciudadanía. Se mantendrá la presencia e intervención policial en determinadas zonas, adaptando la estrategia y planificación a las necesidades zonales y temporales que se puedan producir; si bien considerar el botellón como un mero problema policial puede ser un error. Como ya hemos indicado en otras comisiones y plenos, el botellón es una problemática más de carácter social y educativa que de índole policial, que afecta principalmente a jóvenes que utilizan el alcohol como alternativa de ocio y socialización que les puede llevar a la dependencia y otros riesgos inherentes a su consumo. Todas las Unidades de Distrito están implicadas en la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias, en todas las franjas horarias."

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 53 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000140-00 | | PROPOSTA NÚM.: 31 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El nou sistema de renovació de bons de l'EMT en les juntes de districte" | | |

PREGUNTA

"1.¿Cuáles son las características principales del nuevo sistema completamente digital de renovación y control de uso de derechos para los bonos de la EMT que se emiten en las juntas de distrito?"

2.¿De qué recursos materiales se va ha dotado, o se va a dotar, a las juntas de distrito para el funcionamiento de este nuevos sistema digital?"

3.¿A partir de cuándo no será necesaria la presencialidad para renovar o solicitar los bonos AmbTu y Oro?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En contestación a sus preguntas, se informa que la aprobación de la normativa reguladora del BONO AMBTU y BONO ORO, corresponde al Servicio de Mobilitat Sostenible, que establece el procedimiento y requisitos para poder acceder a estas tarjetas de transporte colectivo.

Las Juntas emiten los bonos con cumplimiento estricto de la normativa aprobada, cuya información se encuentra disponible en la web municipal."

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 54 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | | PROPOSTA NÚM.: 7 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Policia en Benimamet" | | |

PREGUNTA

"En el pasado mes de Abril de 2021, nuestro Grupo Municipal, ante las demandas de los vecinos sobre efectivos Policía Local en la pedanía de Benimámet, presentó una Moción con las siguientes propuestas de acuerdo:

“PRIMERA.- Instar a delegación de Gobierno a que se refuerce la presencia policial en la zona para aumentar la seguridad de la pedanía de Benimámet.

SEGUNDA.- Instar a la delegación de Gobierno para que se estudie que Benimámet pueda depender de comisarías de Policía Nacional más cercanas como Burjasot o Paterna.

TERCERA.- Que la Policía Local de Valencia y el Cuerpo Nacional de Policía se coordinen para atender a la pedanía de Benimámet, especialmente en materia de denuncias y así facilitar a sus vecinos la tramitación”.

Pero el Concejal Delegado de Protección Ciudadano, con los dos partidos del equipo de gubínero, votaron en contra, aduciendo que ya está implantado el sistema de denuncias y que hablar de la incidencia específica de Benimámet es *“hablar del pasado”*, asegurando que el problema ya está solucionado, lo que posteriormente se ha constatado que no coincide con la realidad.

Por todo lo expuesto realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo tienen previsto implantar el sistema de denuncias coordinado con la CNP, habida cuenta de que los vecinos de Benimámet insisten en que a día de hoy, no es una realidad?
- Teniendo en cuenta que el problema de robos persiste, ¿cuántos robos, asaltos a domicilios o comercios y demás incidentes tiene constancia la policía local que se han producido en las últimas semanas, desde la fecha de la celebración de la Comisión de Participación del mes de abril hasta el momento en que se conteste esta pregunta?
- ¿Asegura el Concejal-Delegado que la problemática de robos y de ocupación ilícita de viviendas en Benimámet ya está solucionado?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Cuándo tienen previsto implantar el sistema de denuncias coordinado con la CNP, habida cuenta de que los vecinos de Benimámet insisten en que a día de hoy, no es una realidad?

El vecindario, según se indica desde las FCSE, puede realizar parte de las denuncias por vía telemática.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



2.Teniendo en cuenta que el problema de robos persiste, ¿cuántos robos, asaltos a domicilios o comercios y demás incidentes tiene constancia la policía local que se han producido en las últimas semanas, desde la fecha de la celebración de la Comisión de Participación del mes de abril hasta el momento en que se conteste esta pregunta?

Esos datos obran en poder de las FCSE, ya que es competencia propia e indelegable.

3.¿Asegura el Concejal-Delegado que la problemática de robos y de ocupación ilícita de viviendas en Benimámet ya está solucionado?

Ante la presencia constante, tanto de efectivos de Policía Local como Policía Nacional, la sensación de seguridad ha aumentado, no manifestando los vecinos a las patrullas ninguna situación de inseguridad.

Por otra parte señalar que se ha producido la detención por parte de Policía Nacional, de los presuntos autores de varios robos con fuerza que se habían producido en la pedanía. La Policía Local ha detenido a una persona buscada por la justicia. En este último mes."

| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 55 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | | PROPOSTA NÚM.: 10 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Inspecció de Policia Local a les dependències del Teatre i cafeteria El Micalet" | | |

PREGUNTA

"El Grupo Municipal Popular registró una batería de preguntas a la Comisión de Participación del pasado mes de abril sobre la Inspección de Policía Local a las dependencias del Teatre y cafetería El Micalet. Las respuestas a las preguntas no cumplen con la información requerida en el ejercicio de nuestras funciones de fiscalización y control de la actuación municipal.

Preguntas 1ª y 2ª:

Responde el Delegado de Protección Ciudadana que "La mayoría de las visitas de inspección se efectuaron entre las 22:30 h. y las 00:00 h. y alguna de ellas a primera hora de la mañana."

Sin embargo no se preguntaba las horas de las visitas de inspección, pues las mismas ya las conocemos a través de la documentación que se nos remitió por Nota Interior el 17 de marzo de 2021 (se adjunta) y que motivó las preguntas. Consta en dicho documento que las diecisiete visitas se realizaron entre las 22:45 horas y las 06:30 horas, y la pregunta era conocer el motivo por el que se han realizado estas diecisiete visitas de inspección en horario de madrugada y ninguna en horario diurno, información que no ha sido facilitada.

Pregunta 3ª:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Responde el Delegado de Protección Ciudadana que “La presunta programación anunciada es independiente de la situación administrativa del local.”

Evidentemente la situación administrativa del local (ausencia de licencia) es independiente de la programación anunciada por la entidad, lo que se pregunta es por qué no se comprueba la programación para realizar las visitas de inspección, de forma que no se acudiría a realizar las visitas en horas en que se encuentre cerrado el local.

Pregunta 4ª:

Responde el Delegado de Protección Ciudadana que “Contestada en la anterior. Además no es función de la Policía Local la justificación de las subvenciones.”

Lógicamente, no se cuestiona si es función de la Policía la justificación de las subvenciones, se pregunta por el motivo que el Ayuntamiento que tiene documentación obrante en su poder no la utiliza para constatar que las instalaciones se encuentran funcionando sin título habilitante.

Pregunta 6ª:

Responde el Delegado de Protección Ciudadana que “Cuando las circunstancias lo permitan.”

Esta respuesta no es aceptable, que después de ocho meses desde la última inspección no se pueda señalar una fecha aproximada y en cualquier caso los motivos concretos que impiden supuestamente realizar nuevas inspecciones (aunque entre el 3 de junio de 2020 al 9 de agosto de 2020 se pudieron realizar 17 visitas de inspección con la misma situación sanitaria).

Por todo ello, la concejal que suscribe en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Por qué motivo se han realizado estas diecisiete visitas de inspección en horario de madrugada?
2. ¿Por qué motivo no se ha realizado ninguna visita de inspección en horario diurno?
3. ¿Por qué motivo no se ha comprobado la programación del teatro para realizar la inspección?
4. ¿Por qué motivo no se ha solicitado al Servicio de Recursos Culturales y al Servicio de Acción Cultural la información de las actividades que se han presentado para justificar las subvenciones otorgadas?
5. ¿Cuándo se realizarán nuevas inspecciones teniendo en cuenta que en estos mismos momentos se encuentran realizado espectáculos según la programación ofrecida en la web del Teatre Micalet?
6. ¿Se va a solicitar al Servicio de Recursos Culturales y al Servicio de Acción Cultural la información de las actividades que se han presentado para justificar las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 2020?"

RESPOSTA:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En lo que corresponde a esta Delegación y dado que estas cuestiones han sido planteadas por su Grupo Municipal ante el Síndic de Greuges, la respuesta a las mismas, una vez elaboradas, le serán remitidas por el cauce que corresponde."

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 56 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | | PROPOSTA NÚM.: 8 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Secció mediambiental (UMA)" | | |

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos gantes forman parte de la sección medioambiental UMA?
- ¿En qué dependencia municipal se ubica dicha sección?
- Detallen de manera pormenorizada las tareas que realiza dicha sección."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Cuántos agentes forman parte de la sección medioambiental UMA?

15 agentes.

2.¿En qué dependencia municipal se ubica dicha sección?

La Unidad Medioambiental comparte dependencias con la 4ª Unidad de Distrito en el Molí del Sol.

3.Detallen de manera pormenorizada las tareas que realiza dicha sección?

Las funciones y actuaciones de la Unidad Medioambiental se desarrollan principalmente dentro de las siguientes áreas:

-Tenencia de animales. Labores de vigilancia y control en cuanto al cumplimiento de la vigente Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales y demás normativa autonómica y estatal.

-Control de actividades con animales. Dentro de este apartado se realizan las siguientes actuaciones: tiendas de venta de animales, granjas y núcleos zoológicos, circos en colaboración con el SEPRONA, atracciones de feria que se llevan a cabo con la utilización de animales, control y vigilancia de la venta ilegal de animales o partes de los mismos.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



-Espacios naturales. Dentro de este área, se presta especial atención al Parque Natural de la Devesa de El Saler-L'Albufera, realizando las siguientes actuaciones: funciones de vigilancia mediante el establecimiento de patrullas, que incluyen la vigilancia del Lago de la Albufera junto con el personal de la Guardería Forestal, control vertidos ilegales dentro del Parque Natural, control de la pesca ilegal dentro de los límites del Parque, campañas de vigilancia durante la campaña de caza, control estacionamientos de vehículos y caravanas dentro del Parque Natural, campañas de control de embarcaciones, principalmente de aquellas que se dedican al recreo y al pasaje, con especial atención al cumplimiento de las medidas de seguridad durante la navegación, vigilancia de las actividades de caza de especies protegidas con artes ilegales (capturas de fringíidos), vigilancia y control de actividades económicas no autorizadas dentro de los límites del Parque Natural, control y vigilancia de la pesca en las playas de la ciudad, incluyendo las actividades de marisqueo a pie que se llevan a cabo en las mismas, control y vigilancia de quemas no autorizadas de rastrojos, dentro de las zonas de huerta de la ciudad, en colaboración con la Policía Rural, control de infracciones relativas a la flora y vegetación (podas ilegales).

-Medio ambiente - gestión de residuos.

-Labor divulgativa y concienciación. Desde sus inicios se ha prestado una especial atención a la labor divulgativa y de concienciación de la población, impartiendo charlas en colegios, donde se informa de las labores realizadas por la Unidad Medioambiental."

| | | |
|--|----------------------|--|
| 57 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | PROPOSTA NÚM.: 9 | |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "L'equip material tècnic" | | |

PREGUNTA

"En pasadas comisiones, el Grupo Municipal Popular presentó una moción con la siguiente propuesta de acuerdo:

"Que se amplíe el presupuesto correspondiente a la partida - DE140 132000 62300 ADQUISICION EQUIPO TECNICO - y se iguale, al menos, al importe del presupuesto en 2020."

Y el equipo de gobierno votó en contra aludiendo que *"no entiende cómo se puede aprobar una moción que pide menos aportación que la que se ha pedido desde la Delegación."*. Hecho que no hemos podido comprobar en ninguna de las comisiones de hacienda, ni en los estados de ejecución presentados recientemente.

Es por ello que realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Por qué se nos indicó que ya existía una modificación presupuestaria?
- ¿Tienen previsto mantener esta partida durante el ejercicio 2021 con el mismo importe?
- ¿A qué se debe esta bajada tan drástica con respecto a 2020?

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



- En caso de querer modificar la partida presupuestaria, que elementos técnicos tiene previsto adquirir durante el año 2021?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Por qué se nos indicó que ya existía una modificación presupuestaria?"

2.¿Tienen previsto mantener esta partida durante el ejercicio 2021 con el mismo importe?"

3.¿A qué se debe esta bajada tan drástica con respecto a 2020?"

Respuesta preguntas 1, 2 y 3:

En el expediente de la 4ª modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que se encuentra en trámite, se han incorporado peticiones de la Policía Local respecto a la aplicación presupuestaria de equipo técnico (DE140-13200- 62300) por un importe total superior a 500.000 €.

4.En caso de querer modificar la partida presupuestaria, que elementos técnicos tiene previsto adquirir durante el año 2021?"

Equipos portátiles de radio comunicación, chalecos de protección balística y anticorte, armas reglamentarias, dispositivos electrónicos de control y armeros."

| | | |
|--|----------------------|-------------------|
| 58 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2021-000046-00 | | PROPOSTA NÚM.: 11 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "La Policía de barri en Pedanias" | | |

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos la siguiente petición de información

- Detallen de manera pormenorizada cuantos agentes de policía de barrio hay en cada una de las pedanías de la ciudad. Detallen el numero por cada una de las pedanías en horario de mañana y tarde."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En base al asunto referenciado, realizamos la siguiente petición de información

Detallen de manera pormenorizada cuantos agentes de policía de barrio hay en cada una de las pedanías de la ciudad. Detallen el número por cada una de las pedanías en horario de mañana y tarde.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |



Todos los Pobles de València son atendidos por la Policía Local. En cuanto a la distribución de efectivos ésta se realiza en función de las necesidades y de la operatividad. Además, se cuenta con el apoyo de las unidades centralizadas.

Por otra parte, hay que señalar que en próximas fechas se inicia el periodo de playas con lo que se incrementará el servicio en las pedanías a las que corresponde.

Por otra parte, está previsto reforzar la Policía de Proximidad en los barrios de la ciudad, en cuanto se incorporen las/os nuevas/os agentes procedentes del actual proceso selectivo."

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 13:00 hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Id. document: cKsQ 9Cy6 zXKe n1TX kPMS KpJw XJs=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|----------------------------|------------|--------------|--|
| SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 22/06/2021 | ACCVCA-120 | 83350118083644439662 162782211465704732 |